

**ASUNTO**

SUMINISTRO DE DOS CÁMARAS PARA EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez programó la compra de dos cámaras para el sistema de circuito cerrado de televisión, en el Programa Anual de Necesidades 2020, misma que fue autorizada.

- 1) Se consideraron las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección General de Infraestructura Física.
- 2) Se realizó la invitación de siete prestadores de servicios de la localidad: TCD Soluciones, S. de R.L. de C.V., Digital Security, S.A. de C.V., TDE del Norte, Cablenor, Alejandro Salazar Torres, Jorge Jiménez y Teresita Aracely Duran Lazcano.
- 3) Se recibió una cotización, conforme a los plazos y requerimientos técnicos solicitados.
- 4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico.

**JUSTIFICACIÓN**

En atención a la necesidad de contar con equipo de vigilancia para fortalecer la seguridad de las instalaciones que ocupa esta Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez..

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	DICTAMENES RESOLUTIVOS		
	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
TCD SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	2 de 2	FAVORABLE	FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos, esta Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de la compra a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
TCD SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$13,625.00	\$ 1,090.00	\$ 14,715.00	131.34

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la contratación se elaborará el Contrato Simplificado correspondiente. La compra se realizará a partir de la fecha en que se envíe la orden respectiva y serán entregadas en un plazo no mayor a 15 días naturales, en un solo evento. Una vez revisadas y aceptadas, y contra la entrega de la factura relativa a dicha compra, se realizará el pago mediante transferencia bancaria y en una sola exhibición.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

**MTR. RAFAEL HUITRÓN GAMEZ**  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

**MTRA. CLAUDIA MURILLO MEDINA**  
DIRECTORA DE LA CCJ